

REGISTRO DE DESALMACENAJE

Adjuntando digitalmente los documentos siguientes:

- a) Factura en el que se detalle el equipo;
 - b) Guía de embarque que detalle el equipo;
 - c) Título que ampare el usufructo de la frecuencia de radio en la cual se utilizará el equipo;
 - d) Documento personal de identificación en su anverso y reverso;
 - e) Acta de nombramiento del representante legal, en su caso;
 - f) Patente de comercio de sociedad de la empresa que solicita el desalmacenaje, en su caso; y,
 - g) Carta del técnico de radiocomunicaciones autorizado.
- En el caso de que no concuerde la factura del equipo y el titular del usufructo de la frecuencia de radio en el que se utilizará el mismo, deberá incluirse una carta del titular de dicho título.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



REGISTRO DE DESALMACENAJE

Tiempo estimado de resolución del trámite:

El tiempo estimado para la gestión integral del trámite es de aproximadamente ocho (8) días, contados a partir del ingreso de la solicitud, hasta su finalización. Como resultado del proceso, se emitirá la constancia respectiva, según proceda.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

